



DECRETO ALCALDICIO 001055 .-

LITUECHE, 19 AGO 2016 .-

"Compra de Insumos para Alumnos de Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0609.-
17/08/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Pro-Retención de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 61 de fecha 25/04/2016, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 086.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **se genera orden de compra N° 5124-142-CM16**, al Proveedor BSOF COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SPA , la cual no despacha los productos, por lo tanto se cancela orden de compra, Informándose a la Dirección de Chilecompra a través del Oficio N° 146 de fecha 09/08/2016.
- Que, es necesario cambiar el modelo de los notebooks, por motivos de stock, autorizado por el Director del Establecimiento.
- La necesidad de entregar las cámaras y notebooks a los estudiantes.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

COMPUTACION INTEGRAL S A

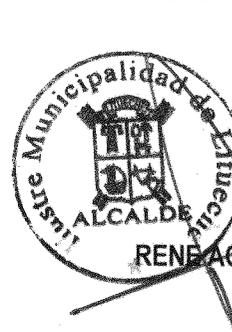
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° OC
COMPUTACION INTEGRAL S A	76.293.503-1	US\$ 2.454,95.-	Dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro dólares, con noventa y cinco centavos. Valor con IVA incluido.	5124-273-CM16

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", con cargo a los Recursos de Pro-Retención del Liceo El Rosario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
*Secretaria Municipal


ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/REV/RDD/yov
Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).